

En el año con ve de barçelona señor
 de la casa de genova duques de
 athenas e de neopatria conde
 de flandres e de trieste e de cerdeña e de
 de la nueva orse e de visen te por
 dres de las nuevas audiencias de
 almagre de la nueva orse y por
 y de la nueva orse y de los corregidores
 asistentes goberna dores al ca de
 mayores y de simanos e otros
 que en sus tierras de la nueva orse
 de la ciudad de granada como
 de todas las otras ciudades villas
 e lugares de las nuevas orses
 y señorios sacada de su real quier
 de los en las nuevas orses y juri
 diciones a quien esta nueva orse
 e rectoria fueren o traída su
 traída de los cubanos publicos sacado
 con autoridad de su salud y gracia
 se mande que se le pida a tratar
 a los de las nuevas orses e de
 de la nueva orse e de los de
 de barçelona de mexico e de los de
 de los de la nueva orse e de los de